



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De interés legislativo Provincial la 5° edición de la Fiesta de la Torta Argentina, la cual se desarrollará los días 25 y 26 de mayo en la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires. -

MAXIMILIANO ABAD  
Pte. Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo Provincial la 5° Edición de la Fiesta de la Torta Argentina a llevarse a cabo los días 25 y 26 del mes de mayo del corriente año en la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires.

La Torta Argentina de Dolores ha sido incorporada como «Patrimonio Inmaterial de la Nación», realizado por la Dirección Nacional de Bienes Culturales.

Desde la Primera edición de la Fiesta de la Torta Argentina, la Secretaría de Turismo de dicha ciudad pone su empeño en que este producto gastronómico dolorense sea cada vez más reconocido y representativo.

La Torta Argentina tiene su origen histórico a fines del siglo XIX, donde en la localidad bonaerense conocida por el primer pueblo Patrio, vivían dos mulatas originarias de Uruguay dedicadas a realizar trabajos de planchado y cocina, especialmente se realizaban masa de hojaldre y repostería.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Un 25 de mayo, durante los festejos en conmemoración a la fecha patria, realizaron la original Torta Argentina, consistía en capas finas con dulce de frutas y la vendían en porciones por las calles de la Ciudad.

La receta fue tomada por las tradicionales familias Martínez-Requejo y Espil – Letche, ambas transmitieron a través de generaciones la receta. En particular la familia Espil continuó fabricando la Torta Argentina en su panadería incorporando dulce de leche como aderezo. En el año 1917 recibieron el Primer Premio en la exposición del Trabajo en Milán. La familia Martínez por su parte fue transmitiendo la receta por la hija del matrimonio y así sucesivamente se difundió en las generaciones siguientes.

Gracias a la generosidad de las familias que recibieron la receta y la transmitieron entre los ciudadanos de Dolores, se sigue produciendo la torta y se homenajea con la Fiesta de la Torta Argentina.

La Secretaria de Turismo de la Municipalidad de Dolores en forma conjunta con el Municipio son los encargados de la organización y diagramación de la Fiesta, ya que cuenta con gran presencia de espectadores en los últimos años, participando del evento, además del principal atractivo de la torta, espectáculos criollos, grupos de música.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por los fundamentos expuestos solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.

El presente proyecto será comunicado por quien suscribe de manera presencial. -

MAXIMILIANO ABAD  
Pta. Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.